



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince del mes de abril del año dos mil catorce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/004/2014** relativa a la contratación de seguros para vehículos, integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ**, Subdirector de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero y demás relativas y aplicables de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la contratación de seguros para vehículos se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente:-----

A).- Que la empresa participante **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en la partida única.-----

B).- Que la empresa participante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio en la partida única.-----

C).- Que la empresa participante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en la



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.

partida única.-----

D).- Que la empresa participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio en la partida única.-----

E).- Que la empresa participante **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en la partida única.-----

F).- Que la empresa participante **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, cotiza la partida única, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la misma, ocupando su propuesta económica el sexto lugar en precio en la partida única.-----

SEGUNDO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la contratación de seguros para vehículos conforme al siguiente monto:-----

° A la empresa participante **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se le adjudica la partida única en licitación para la contratación de seguros para vehículos, por un subtotal de **\$508,036.08** (quinientos ocho mil treinta y seis pesos 08/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$81,285.77** (ochenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 77/100 m.n.) haciendo un total de **\$589,321.85** (quinientos ochenta y nueve mil trescientos veintiún pesos 85/100 m.n.).-----

TERCERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2014
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.**

la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/004/2014** relativa a contratación de seguros para vehículos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ
Subdirector de Servicios Generales y
Mantenimiento y Área Solicitante

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones